Autoridades y Personal II.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3016/1967, de 16 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Molina Arrabal en el cargo de Jefe Superior de los Servicios de Guinea Ecuatorial de la Dirección General de Pla-zas y Provincias Africanas.

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno,

Vengo en disponer que don José Molina Arrabal cese en el cargo de Jefe Superior de los Servicios de Guinea Ecuatorial de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así io dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 16 de diciembre de 1967 por la que se nombra al Juez de Primera Instancia e Instrucción don Heraclio Lázaro Miguel Jefe de los Servicios de Guinea Ecuatorial de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Juez de Primera Instancia e Instrucción don Heraclio Lázaro

Miguel,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de los Servicios de Guinea Ecuatorial de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en las condiciones establecidas en el artículo once de la Ley 59/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en la Administración Civil y en la Administración autónoma de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se dispone los ceses de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guar-dia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Manuel Fernández Campesino y don Rafael

Instructores don Manuel Fernandez Campesino y don Rafael López Lorenzo,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de 9 de febrero y 16 de mayo del próximo año 1968, días siguientes a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se confirma al funcionario del Cuerpo General de Policia don Eloy Gonzalo Palomo de la Vallina en la Policia Gubernativa de la Provincia de Sahara en su actual categoría.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Eloy Gonzalo Palomo de la Vallina,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en la Policía Gubernativa de la Provincia de Sahara en la expresada categoría, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia. Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1967.

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de diciembre de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Santiago Dominguez Garcia.

excmos. Sres.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletin Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletin Oficial del Estado número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Santiago Domínguez Garcia, con destino en la 251. Comandancia, fijando su residencia en Valencia.

Lo que digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don Miguel Jiménez Doval.

Accediendo a lo solicitado por don Miguel Jiménez Doval, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de Córdoba, número 1, cargo para el que fué nombrado por Orden del día 10 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes); vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.